¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 31 DE ENERO DE 1839. No. 4,684.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Siendo igual lo distribuido con los 8,800 pesos 3 reales que le fueron entregados al Comisario pagador del Norte D. Francisco Campana para con ellos satisfacer á la tropa de línea del regimiento núm. 4 de campaña y milicias al servicio del mismo el mes de Julio anterior de 837 como tambien hallarse justificada su legitimidad con los documentos que acompañan á esta cuenta puede V. E. si fuere servido prestarle su aprobacion. Febrero 22 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Con los 15 documentos que acompañan á esta cuenta comprueba debidamente el comandante accidental del Fuerte de Mayo coronel D. Felipe Julianes haber invertido en el trabajo de los fosos y potreros 500 pesos que al efecto le fueron remitidos en fin de Julio del año próximo pasado de 1837, por lo que puede V. E, si lo tiene á bien darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Reparo alguno tiene la Contaduría en que teniéndolo V. E. á bien se digne prestar su aprobacion á este pago, que por el mes de Julio próximo pasado de 1837 ha verificado el Comisario Pagador del Norte D. Francisco Campaña á la partida de Defensores de San Nicolas de los Arroyos, en virtud de dar distribuida y comprobada con el certificado que lo acompaña igual cantidad á la de 742 pesos que al efecto recibiò. Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

A D. Francisco Campaña Comisario Pagador del Norte, le fueron entregados 1,128 pesos para el pago correspondiente al mes de Julio anterior de 1837, de la compañía de Dragones del Fuerte Federacion; y como en esta cuenta dà distribuidos 1,108 pesos segun lo comprueba con el certificado que al pié de la lista de prest se encuentra con las formalidades de costumbre, é igualmente haya devuelto á la Caja de Depósitos 20 pesos que al completo resultan existentes de un individuo que falleció, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Este pago correspondiente al mes de Julio último de 837 del piquete de Artillería de la Federacion; egecutado por el comisario pagador del Norte D. Francisco Campaña se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que asi lo tenga á bien, en razon de comprobar con el certificado que lo acompaña con todas las formalidades de costumbre, haber distribuido igual suma á la de 390 pesos que al efecto le fue entregada. Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada : vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta por la Contaduria General, la encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E., siempre que así lo considere conveniente, en razon de que habiéndose dado al Coronel Gefe del Regimiento núm. 6 D. Prudencio Rosas 14,529 pesos 4 y medio reales para con ellos abonar á la tropa de línea y milicias al servico del mismo el mes de Agosto anterior de 1837, justifica en ella con los 44 documentos que la acompañan haber distribuido 14,157 pesos 4 y medio reales, é igualmente ha enterado en la Caja de Depòsitos 372 pesos que al completo resultan sobrantes de muertos y desertores. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Para satisfacer el mes de Agosto pròximo pasado de 1837 á la tropa de línea del Regimiento núm. 5. ° de campaña y milicia al servicio del mismo, le fueron entregados al Coronel Gefe accidental de dicho cuerpo D. Prudencio Rosas 5,278 pesos 3 reales de cuya suma dá distribuida y comprobada en esta cuenta segun los 21 documentos que la acompañan 5,066 pesos 3 reales quedando un sobrante de 212 pesos que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos como perteneciente á desertores; en esta virtud puede V. E. si lo encuentra por conveniente dar a esta cuenta su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

La Contaduría ningun obstàculo tiene en que siendo V. E. servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Agosto próximo pasado de 1837 ha verificado el Comisario pagador del Norte D. Francisco Campaña á la tropa de línea del Regimiento No. 4. ° de Campaña y milicia al servicio de dicho, en virtud de ser igual lo distribuido segun se acredita con los documentos de su referencia, con los 9,439 pesos 4½ reales que con este objeto le fueron entregados, Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Mayo 29 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Para satisfacer á la compañía de Dragones del Fuerte Federacion el mes de Agosto último de 1837, le fueron entregados al Comisario pagador del Norte D. Francisco Campaña 1,059 pesos 4½ reales, de los cuales dá distribuidos y comprobados en esta cuenta con el certificado puesto al pié de la lista de prest con todas las formalidades de costumbre 1,039 pesos 4½ reales quedando al completo un sobrante de 20 pesos que ha sido devuelto á la Caja de Depósitos como perteneciente á un individuo que falleció; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Estando conforme este pago en su distribucion con los 742 pesos entregados al Comisario Pagador del Norte D. Francisco Campaña para abonar á la partida de Defensores de San Nicolas de los Arroyos el mes de Agosto último de 1837, como tambien acreditada en su legitimidad con el certificado que lo acompaña, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.——

Siendo conforme lo distribuido con los 390 pesos recibidos por el Comisario pagador del Norte D. Francisco Campaña, para satisfacer al Piquete de Artillería de la Federacion el mes de Agosto próximo pasado de 1837, como tambien hallarse comprobada su legitimidad con el certificado puesto al pie de la lista de prest, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Febrero 12 de 1838.

Victorino Fuentes Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 31 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

d odiartomoczuzporunitario
odiartomoc zuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
sartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasasantacruzpor
ocz ircatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
purcatnasareuerasantacruz
szurcatnasarerasantacruzp
qqzurcatnasarasantacruzpo
uuqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
eeeuqzuicatnantacruzporse
sseeuqzurcatnsantacruzporser
ttseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
a:itseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
nnaritseeuqzuzporsierimpio

El actual bloqueo puede considerarse bajo dos respectos.–como una hostilidad gratuita contra la Confederacion Argentina y como una injusticia manifiesta hácia los derechos y comercio de las naciones neutrales. Bajo el primer punto de vista él envuelve un carácter el mas odioso, el mas injusto, el mas tiránico. Lo gratuito de esa agresion, lo injustificable de esa hostilidad se halla reagravado por el modo singular é inusitado con que ha sido comenzada y continua con infraccion de todos los principios y perjuicio de todas las conveniencias internacionales. No discutiremos ya sobre la injusticia de las pretensiones de los Agentes franceses sobre su *ultimatum*, sobre el asalto á Martin Garcia, sobre ese plan de conquista rechazado por la civilizacion del siglo y por el comun interés de las naciones, sobre la animosidad indigna con que ha sido retribuida la generosidad que dispensa el Gobierno Argentino á los subditos franceses; todo esto ha sido ya llevado hasta la evidencia, ha ocupado el exámen del Mundo civilizado, y ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada ante el augusto tribunal de la naciones. Han abundado los convencimientos, y la verdad y la justicia han merecido de la opinion pública un fallo que asegura su triunfo.

Bajo el otro aspecto, en lo principal así como en el modo con que son sostenidas estas agresiones escandalosas el comercio neutral se perjudica, sufre pérdidas cuantiosas, y se halla sometido por la arbitrariedad á la ley del cañon. En lo principal porque sin justicia ni necesidad, se le imponen trabas y se le infieren menoscabos. En el modo porque estos bloqueos franceses son singulares en los anales del Mundo.

Parece que hubiera escrito para este caso ominoso el célebre publicista francés Reynal las siguientes observaciones sobre este género de hostilidades:

"......................

"....Ninguna persona que con-"fia en su poder y que tiene al-"guna elevacion de alma sor-"prenderá á su adversario que "duerme. Si á cualquiera se le "permite sacar ventaja de mi se-"guridad, ¿no puedo yo tambien "aprovecharme de la suya? Una "conducta tal compele á ambas "partes á estar sobre las armas "incesantemente; el estado de "guerra viene á ser permanente, "y la paz no es mas que una voz "vacia de sentido. O hay justa "razon para atacar á un enemi-"go ó no la hay. Si no hay nin-"guna, la parte que principia el "ataque no es mas que un la-"dron peligroso contra el cual "todos debian unirse, y á quien "ellos tienen derecho de exter-"minar. Si al contrario hay una "razon para empezar hostilida-"des, debia notificarse. Nada "puede autorizar el apodera-"miento de posesiones, excepto "cuando se rehuse reparar un "daño, ó restituir alguna cosa "que se ha usurpado. Antes "que uno venga á ser el agresor, "haga que el Mundo se conven-"za de la injusticia que se le "hace"..&c.....

Y ademas ¿podría prescindirse en el juicio público de valorar debidamente esa alianza de los Agentes Franceses con un rebelde, con un incendiario, con un foragido como Fructuoso Rivera? ¿Podría dejar de reprobarse entre las naciones esos medios anárquicos, sanguinarios y anti-sociales de que se han valido aquellos para conmover y desolar la Confederacion Argentina por la accion infame de los traidores feroces asesinos unitarios? ¿Podrían enrolarse entre las combinaciones diplomáticas, ó los recursos de la política; la sorpresa y la perfidia, el asesinato y la ferocidad?

Estos son hechos que deben cubrir de luto á la aventajada civilizacion del siglo en que vivimos. Son hechos sobre los que debe fijarse la mas enérgica reprobacion, especialmente de toda la América, elegida para teatro de estos atentados. Son hechos que la Europa ilustrada no mirará sin la mas profunda indignacion. Son hechos que la misma Francia debe reprobar para poner á salvo su honor, su gloria y su civilizacion. Y son hechos, en fin, que la Confederacion Argentina rechazará siempre, y cualquiera que sea el curso de los sucesos, con el poder de sus recursos nacionales y el ardoroso denuedo que inflama á sus hijos por el honor, independencia y libertad de la Patria.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Unitarios

Unitarios á la feria
Que en el oriente se advierte
Pues los bienes del Estado
Se han declarado mostrencos,
Y esta ya puesto en remate
De San Francisco el convento
Consulado, la tablada,
De la Aduana los derechos,
Y dicen tambien se vende
Muy pronto Montevideo,
Pues esto le corresponde
Al Sultan por previlegio,
Que ha usurpado por triacion
A ese desgraciado pueblo,
Levantándose alevoso
Contra su legal Gobierno,
Y como esta persuadido
Que no ocupa firme el puesto
Y que muy pronto saldrá
En posta para el infierno
Con todos los unitarios
Renegados y perversos,
Se dá priesa á vender todo
Para reunir dinero,
Y pasar noches alegres
Del monte y banca en el juego
Que es la ciencia que posee,
Como insigne bandolero,
En su virtud unitarios
Marchad y no perdais tiempo,
Por ver si podeis comprar
El fuerte por real y medio,
Pues el hombre está apurado
Por redondear su comercio,
Y partir para Entre-Rios
A conquistar otro imperio,
Si es que no encuentra su tumba
Que es lo que yo mas me creo,
Porque ya el valiente Echague
Lo espera y sino mui presto
A buscarle, se dispone
Con valentía y esfuerzo,
Sin que se pueda dudar
Del triunfo al primer encuentro,
Porque el Pardejon es flojo
Y el crímen le impone miedo.
Orientales recordad
De ese vergonzoso sueño,
Y mirad á vuestra patria
Convertida en esqueleto,
Por un traidor que proclama
Libertades y derechos
Y obra en contrario sentido
Con el aleve pretesto
De la guerra que sostiene
Tan solo por su provecho,
Pues en la paz no pudiera
Robar á diestro y siniestro,
Como lo esta haciendo ahora
Y en la miseria sumiendo
A vuestros hijos que un dia
Os increparán diciendo:
Vosotros teneis la culpa
Pues cobardes en estremo
Abandonanteis la patria
A merced de un embustero
Que el honor ha mancillado
De nuestro nativo suelo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Carta á Fabricio.

No te canses, *Fabricio*
En querer combatir error y vicio
Del perverso Unitario
Traidor, ingrato, vil y sanguinario;
Pues solo sacarás de tal empresa
Nada de fruto, caliente la cabeza—
Palo y mas palo, nada de argumentos
Porque es raciocinar con los jumentos,
Y al que no quiere oir, á que es hablarle—
Eso es darle importancia, es elevarle.
¡No vés, Fabricio, cuando á la musa mia
De hacer versos le viene la mania,
En pifia le habla al Unitario impio,
Y de formalidad cual me desvio?
Pues todo es con estudio. ¡No conoces
Que á un sordo nada harás con darle voces?
Vamos á una mi querido amigo
Sin darle al Unitario ni cuartel ni abrigo—
Guerra de burla hoy le declaremos,
Y humillándole al fin, le venceremos.
Toma, pues, mi consejo, al arma, guerra,
Odio á tal sabandija en nuestra tierra.
Amor á la virtud, horror al vicio
Que este sea el lema del Federal patricio.

X.

(*Correspondencia particular.*)

Montevideo, Enero 28.

Nuestros mandones se ván cada vez mas engolfando en dificultades. Ahora se les han echado encima los Norte-americanos. El caso es que los aliados de los franceses permitieron que se vendiese sin previa condenacion como de buena presa el cargamento de una balandra con bandera suya, ó mas bien diré con bandera oriental, que tomaron los franceses, por haber, segun dicen, violado el bloqueo. Habia algunos ciudadanos americanos interesados en el cargamento, y su Consul al saber esta chocante infraccion del derecho internacional dirigió una formal protesta á este simulacro de gobierno, haciéndole responsable de los perjuicios. Hasta ahora ignoro que pasos habrán dado los hombres de la nueva época para salir de este aprieto.

Montevideo, Enero 28 de 1839.

Tengo el gusto de contestar su apreciable del 26, y mas placer en quedar impuesto de su contenido. Aquí sabemos lo que quieren decirnos, y sino exageraran tanto, podrian darme el mal rato de creerles cuanto dicen, pero es preciso no tener razon para ver la posicion que hoy ocupan estos hombres que, á la verdad es crítica y desesperada.

A tanto llega que no hay remedio. Se hace ver un cambio en el Ministerio. Muñoz, Agente de Rivera, en época pasada cerca de Santa-Cruz lo reemplaza. Parece en consecuencia de un manejo de letras muy sucio en valor de 500,000 pesos en que se ha turbado el infalible financiero Santiago Vasquez.

Hay mas todavia. D. Servando pisa el territorio con 600 hombres por la parte del Quaray. No hay duda que ha derrotado unas fuerzas de Nuñez de 200 hombres, y segun yo me abanzo á creer, se arriará con las caballadas que Rivera tiene en invernada, por ese territorio de los Arepeis y del mismo Quaray.

Ha venido un oficial Casalla que fué con Olazabal al territorio de Corrientes. Están llenos de esperanzas por esta parte, y nada puede traslucirse porque dirán lo que quieran.

Dos de los buques de guerra han sido abordados anoche por dos balleneras. No encontrando velas, imposibilidad de seguir viage, los incendiaron, lo que no pudo verificarse.

Está tan remota la expedicion, que Rivera no es tan sonso que desperdicie este corto tiempo y vea de organizar una fuerza que pueda sostenerlo aquí, pero ni esto conseguirá. La desercion es espantosa. Por todas partes hay una alarma general. Su objeto, segun parece, es que los Argentinos vayan de carnada, y él se libre de ellos; y al fin creo que habrán unos treinta. Todos dicen animemonos y vayan. Los unitarios que están aquí, poco mas ó menos, son por el estilo de Agüero, y tendria que ver á éste con una lanza.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

El bando anárquico, el bando unitario, que en una lucha de diez años continuos no ha podido obtener sino amargos desengaños, si dispone hoy á nuevas escenas; y cuando ha llegado á convencerse de su impotencia, demanda el favor del extrangero, ante cuyas plantas se prosterna ignominiosamente. Faltaba agregar esta página al libro en que están escritos los crímenes de la lógia mas proterva que ha pisado la tierra.

Pero, no es el favor de un extrangero cualquiera el que se ha interpelado: es el favor de los que amagan nuestra independencia nacional, es el favor de los que intentan reducirnos al estado de colonos, y de los que para humillar nuestra nacionalidad que habian reconocido de antemano, han apurado inútilmente todos los recursos.—Este es el poder extrangero bajo cuya sombra se asilan los que tienen la impudencia de apellidarse Argentinos y de invocar con énfasis las influencias del Sol de Mayo.

Sin embargo, ellos se engañan, y mas aun engañan á sus oficiosos protectores.—La tierra de los Argentinos ha alejado para siempre de sí á los que no la pisaron, sino para sojuzgarla ignominiosamente, para negociar su misma esclavitud, pretendiendo someterla bajo el yugo del poder estraño, para esterilizarla con la efusion de sangre patricia, para sembrarla de cadáveres, para levantar, en fin, sobre el suelo de la libertad, una pira voraz, consagrada al génio turbulento de la contienda y de la discordia civil. El partido unitario murió para la República en los campos de la Ciudadela; y si existe, y si combina planes de venganza, y si se afana en ensayarlos desde un territorio estraño, es solo para recibir nuevas lecciones de escarmiento, y para desengañar á los ilusos, que dando fé á sus palabras, prolongaron un bloqueo que les ha traido el anatema universal de las naciones y grangeádoles el honorífico renombre de *poderosos* con los *débiles*, de *débiles* con los *iguales*..

Cuando los empleados de la Francia en nuestro territorio promovieron ante el Gobierno Argentino reclamaciones, que ni tenian derecho á deducir, ni las deducian en forma: cuando apoyaban la razon de sus pretensiones en la fuerza,....en la fuerza que nada puede sobre la decision de los que gobiernan un pais republicano; cuando atropellando todos los derechos, violando todos los principios, nos impusieron un bloqueo ¿cuáles fueron sus esperanzas? ¿cuáles fueron las esperanzas que les infundió el bando unitario, que aconsejaba aquellos procedimientos? Cuando desengañados al ver sostenerse el Gobierno y el Pueblo Argentino, con la dignidad de hombres libres, ensayaron el medio quijotesco de un *ultimatum* ¿cuales fueron tambien sus esperanzas? ¿cuáles las esperanzas que formaron, oyendo producirse á los hombres de Diciembre?

Sin embargo, aun esperan obtener la humillacion, la ignominia de la República, por el éxito de la expedicion que se apresta y que se apresta con auxilios. El resultado sera igual. Tal vez mas amargo!

Así es que, mientras el bando unitario, prostituyéndose ante el poder estrangero, vive de sus crímenes, y alimenta á otros con sus iluciones, la la Confederacion Argentina, imperturbable, en su marcha, espera desengañar á los unos y escarmentar á los otros.

(*Del Diario de la Tarde.*)

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Méjico, Febrero 16 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia ha recibido la nota que el Sr. Secretario general, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, le hizo el honor de dirigirle el 25 del mes último sobre el asunto de los dos franceses fusilados en Tampico el 14 de Diciembre anterior. Con el mayor sentimiento se ve en la necesidad de volver á hablar sobre asunto tan penoso, pero grave al mismo tiempo, tanto por su misma naturaleza como por sus consecuencias posibles. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe haber conservado, así como la Legacion de Francia, un recuerdo de los vivos y prolongados debates á que dió lugar en el Parlamento de Inglaterra el haberse sentenciado á muerte inmediatamen por órdenes del Gobierno Español á un súbdito ingles, culpable de haber tomado parte con las armas en la mano en una invasion del territorio de la Peninsula, con una cuadrilla de insurgentes, al mando de uno llamado Torrijos. No sería imposible que la ejecucion de los dos franceses en Tampico viniese á provocar la peticion de esplicaciones á los Ministros de S. M. por parte de las cámaras legislativas de Francia, y en este caso la Administracion Mejicana parecería tan interesada por su honor, como la Legacion de Francia lo está por su deber, para que estas esplicaciones sean claras y completas. Pero los informes que el Sr. Monasterio ha recibido de Tampico, y que ha tenido la bondad de comunicar al infraescrito, no parecen tener la exactitud y la estension necesarias para dar una luz bastante en el asunto. A la pregunta hecha por el infraescrito, que deseaba saber *sobre que leyes se habia fundado la condenacion de sus compatriotas, y segun que formas habia sido pronunciada*; el Sr. Monasterio respondió solamente que *los dos franceses fusilados en Tampico habian sido sometidos á las penas establecidas por las leyes: que las diversas razones alegadas por ellos en su defensa, no se habian hallado suficientes por la autoridad que entendió en el proceso, y que en el juicio se observaron todas las formalidades que prescriben las mismas leyes.* El infraescrito sin embargo no se halla por esta respuesta mas instruido de lo que estaba antes; y por otro lado las incertidumbres, los misterios que ha presentado desde un principio el proceso de que se trata, se encuentran hoy singularmente aumentadas por los indicios que ha podido procurarse directamente, tanto por la notoriedad publica como por sus correspondencias particulares.—Ademas pide permiso al Sr. Monasterio para darle conocimiento de estos indicios.—1.° Parece que los extrangeros presos despues de la partida del general Megia por haber tomado parte en su espedicion, fueron visitados en su prision por un Fiscal, que tomó sus declaraciones sobre los hechos de que eran acusados, y que pocos dias despues el mismo fiscal, ú otro oficial de justicia fué á indicarles que se preparasen á morir, de suerte que no salieron de la prision en donde se les puso, sino para marchar al suplicio sin que hubiera seguido ninguna otra formalidad á la instruccion hecha por el fiscal, sin que hayan comparecido ante ningun tribunal, sin que se les acordaran defensores, sin que al menos tuviesen facultad de defender por sí mismos su causa en presencia de sus jueces.—¿Son pues estos primeros hechos exactos? ¿y es posible que bajo la constitucion republicana y liberal de Mejico exista una ley que autorice la ejecucion de muerte de cualquier criminal, sin que este criminal haya visto á sus jueces, y sin ser defendido ante ellos? El infraescrito tendrá necesidad de la afirmacion mas positiva de parte del Sr. Monasterio para creerlo; y despues de su afirmativa le restaria todavia comprender como todos los procesos criminales de que ha sido testigo desde su llegada á Méjico han estado tan llenos de procedimientos los mas complicados, que han quedado sin resultado, mientras que el de los extrangeros fusilados en Tampico se ha terminado tan prontamente.

La distincion que establece el Sr. Monasterio entre las leyes militares y las leyes civiles, no resuelve esta dificultad; porque suponiendo que pudiera esplicarse de este modo el por qué los facinerosos que asesinaron á cinco franceses en la hacienda de Atenscingo, haciendo pedazos á uno de ellos hace dos años y medio, no han sido castigados todavia, á pesar de la confesion que han hecho de su crimen (porque se trata en este caso de la aplicacion de las *leyes civiles*), no se sabria al ménos aplicar el mismo razonamiento á los levantados á mano armada y de parte de los Militares contra el Gobierno establecido (porque se trata en este segundo caso de la aplicacion de las leyes militares). Es bastante sabido, sin que haya necesidad de citar ejemplos, que entre los numerosos militares mejicanos que se han puesto periódicamente en estado de rebelion contra el Gobierno durante algunos años, ninguno ha sido castigado, ya sea porque no se les ha formado causa, ya porque se hayan abandonado los procesos comen-

zados, ó ya, en fin, porque se les ha hecho gracia despues de su condenacion. El infraescrito ha aceptado a la verdad con tanta confianza como placer la honrosa denegacion opuesta por el Sr. Monasterio á toda acusacion que tienda á hacer sospechar que el Gobierno Supremo *admitia en la materia diferencia alguna entre los extrangeros y los Mejicanos*; pero teme en esta ocasion, como desgraciadamente ha sucedido en muchas otras, que las autoridades inferiores no participen de los sentimientos de ilustrada justicia que profesa el supremo Gobierno. Sobre todo, tiene lugar de temer que la calidad de extrangeros no haya sido para sus desgraciados compatriotas muertos en Tampico, la primera causa del trato que les han hecho sufrir las autoridades de aquella ciudad.

2.º En efecto, segun los otros indicios comunicados á la Legacion de Francia, se arrestaron igualmente á consecuencia de la expedicion del general Mejia, muchos mejicanos paisanos ó militares, dos de ellos oficiales, el uno al mismo tiempo que los extrangeros, en el momento de la derrota, y el otro que se sublevó en el cuartel: ahora bien, los ciudadanos del pais fueron puestos en otra prision distinta de la que ocupaban los extrangeros; algunos de ellos se hallan hoy en libertad: la sumaria de otros se continúa con toda lentitud de los procedimientos ordinarios; en fin ninguno de ellos ha sido condenado.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 28.

D. Justo Pereira, 1 sobrina, 1 sirvienta,	Montevideo.
Carlos Estorne,	Génova.
Carlos Pella,	id.
Federico Bertin,	Rio-Janeiro.
Severo Paz,	Córdoba.
Paulino Paz,	id.
Rufino Paz,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Jacinto Uncal,	Montevideo.
Lázaro Bazan,	Entre-Rios.
Tomas Garcia, (sobrino)	id.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 30.

D. Cipriano Machao,	Montevideo.
Rosa Risso y 1 esclava,	Rio Janeiro.
Magdalena Garcia y 3 hijos,	id.
Dolores Garcia,	id.
Juan Josá Soto,	id.
Adolfo Dreyer,	id.
Nicolas Bonchieri,	id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 30 del corriente.

Cueros vacunos	138
Cueros de potro	14
Cueros de carnero	846
Cueros de nonato	4
Arrobas grasa	4
Arrobas crin	32
Arrobas lana	230

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 30.

226 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 22 pesos hasta 47 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 677. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 30 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 29	134,357 7	41 3¾	100,808 3	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	257,000	4,429,700	1,580,252 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.º 678. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 30 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	55				
Existencia de ayer. del Estado	769 5¼	26 4½	" " "	8,620	138,486 3½	" " "
Entrada	" " "	" "	12,074 7			
Salida	" " "					
Puerto	5 1	2				
Contribucion	" " "					
Papel Sellado por el presente mes	11,500					
" " por cuenta de 1838	11,000					
Correos	888 1					
Policia	1,781 4					
	25,944 3¼	81 6½	12,074 7	8,620	138,486 3½	" " "

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	1,558 2	" " " "
Existencia. de comisos	" " " "	55				
Existencia. del Estado.	25,944 3¼	26 6½	12,074 7	8,620	136,928 1½	" " " "
	25,944 3¼	81 6½	12,074 7	8,620	138,486 3½	" " " "

Buenos Aires, Enero 30 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DE

Manuel A. Córdova.

Pimer Consueta de este Teatro.

El Sábado 2 de Febrero de 1839.

El que subscribe tiene el honor de dirigirse al Público Argentino y á sus amigos, ofreciéndoles la funcion que en su beneficio se exhibe; se ha decido por uno de los espectáculos que á su juicio pueda satisfacer los votos de los amantes de la escena. Tal es la que se enuncia en el órden siguiente.

Despues de las sinfonías de costumbre se dará principio á la representacion con la divertida Comedia de grande aparato, en 3 actos, titulada—

SOLIMAN 2.º

La que será decorada con todo el apareto que corresponde á su argumento, y la comparsa que demanda la accion.

Los entre-actos serán sostenidos con elegantes piezas de música.

Dando fin con una graciosa petipieza en un acto, titulada—

EL

DISFRAZ VENTUROSO.

Si la fortuna corona mis esfuerzos, quedarán altamente recompensados mis conatos por complacer á un público tan generoso, y llenas las aspiraciones de—

M. A. C.

A las 8½.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TEATRO

De la Victoria.

Hoy Jueves 31 *de Enero de* 1839.

Ultima funcion de Carolina Caton, por despedida de esta Capital, y dedicada á sus discípulas de bayle.

Próxima á salir de un país en cuyos habitantes he encontrado la mas decidida hospitalidad, seria una ingratitud en mí, si al tener que alejarme de él, no prestára un tributo de reconociento que eternamente llevaré conmigo donde quiera que me conduzca el destino.

Conociéndolo así, he suplicado al Sr. D. José Rodriguez, propietario de este Teatro, y á la Sociedad encargada de él, hicieran un lugar por conseguir mi objeto; y siendo sus ideas favorecer á los que profesan *artes* pertenecientes á estos establecimientos, y complacer á los favorecedores y al público en general, han accedido gustosos á mi solicitud.

En esta virtud, y por despedida no solo de los Argentinos y concurrentes, sino de mis DISCIPULAS DE BAYLE, á quienes dedico mis tareas en la noche enunciada, la Sociedad ha dispuesto la representacion del interesante drama nuevo, en dos actos—

EL MENDIGO DE ERBESTEIN.

Traducido del original italiano, y arreglado á nuestro Teatro, por el Señor D. Carlos Zeé, traductor de UNA FALTA.

Esta nueva composicion que aparece hoy ante el público ilustrado de esta capital, inspira la confianza de que alcanzará su aprobacion, tanto por el interés que encierra en sí, cuanto en la sencillez de su lenguage. He demostrado mi deseo por su exhibicion á la Sociedad, por haberme sido dedicada por los Srs. Zeé, (traductor) y D. Andres Guelfi, (propietario del original.)

La parte de la hija del Mèndigo, será desempeñada por una niña de 11 años de edad.

Intermedios

En el que corresponde entre primero y segundo acto, la beneficiada baylará un—

GRAN SOLO SERIO.

Acompañada de cuatro figurantes, música de la ópera Semiramis, en variaciones egecutadas en el clarinete por el profesor D. N. Seyder.

Concluido el drama, seguirán unas boleras á cuatro, con el título de—

El Tripili.

Bailadas por la beneficiada y su esposo, y los Srs. D. Juan Villarino y Da. Alvara G. de Rossi por un obsequio particular. Seguirá la representacion de otra petipieza tambien nueva en un acto, imitacion del italiano, por el Señor Zeé, y arreglada como primer ensayo por un actor de este Teatro, su título—

¡UN PRIMO!

O SEA

Miñoné Fán--Fán.

Dando fin al todo de la funcion con el gracioso Dueto—

LA GAITA GALLEGA.

Egecutado por la beneficiada y la Señora Alvara, la primera en carácter de hombre, y la última en el de su sexo. Cuya repeticion es con el objeto de complacer á varias personas que se han interesado en ella.

Tal es, público ilustrado y queridas discípulas, la funcion que os dedica por última vez, el agradecimiento de vuestra obsecuente———C. CATON.

Nota.—La boletería del Teatro estará abierta para su despacho desde las 5 de la tarde del Miercoles 30, víspera de la funcion.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 300.

GRAN FUNCION DE VOLATIN.

El Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1839.

Deseosa la Compañia de Volatines, de complacer por su parte, en cuanto esté en sus alcances en el egercicio á que están dedicados, siente la mas grande satisfaccion al recibir todos los dias que trabajan prueban nada dudosas de que sus tareas son miradas por este ilustrado pueblo con aquella indulgencia que caracteriza á todo Porteño.

En esta virtud, tiene el honor de anunciar para el dia indicado, la funcion siguiente:

Primera—La Señora Guillerma despues de baylar en la cuerda, colocará una mesa y una silla en la misma, donde comerá sentada guardando el mejor equilibrio.

Segundo—El niño Gervasio despues de una marcha en la maroma, colocará dos vasos en la misma, y sobre dichos una silla, donde se parará, se incará y se sentará, guardando muy dificil equilibrio, y finalizará con un gracioso baile.

Tercera—La jóven Manuela despues baylar se parará de cabeza sobre una silla, que se colocará en la cuerda.

Cuarta—El niño Segundo baylará en la cuerda tirante y concluirá con una marcha en la misma con los ojos bendados, estando esta guarnecida de puñales.

Quinta—El Joven Garcia bailará un gato en la maroma.

Sexta—El Sr. Castañerá despues de bailar hará la peligrosa prueba de la horca acompañado del Payaso.

Septima—El Payaso divertirá al público.

Octava—La Sra. Guillerma con un arco en la mano subirá por el estremo de la maroma haciendo muy dificiles actitudes.

Novena—El jóven Gervacio subirá por el estremo opuesto de la cuerda con una bandera en cada mano y concluirá con un minuet federal en la misma sin balanza.

Décima—El jóven Gervacio colocará tres mesas, la primera irá pisando en el suelo, y las otras dos sobre cuatro vasos cada una y en seguida subirá sobre dichas con un arco en la mano, con el que hará peligrosas actitudes, y en seguida subirá la jóven Manuela y dará una vuelta veloz para atrás, cayendo de piè firme.

Dando fin el todo de la funcion con saltos de agilidad y destreza por toda la compañía.

Entrada la de costumbre á las 5 de la tarde. e31 2c

NOTA—Se vende la casa y jardin del Retiro. calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 26 de Mayo. No. 11. e31—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Mugeres.

LOS Señores D. José de Iturriaga y D. Vicente Peralta, albaceas de D. Isidoro Peralta, han entregado hoy en este Hospital, quinientos ps. moneda corriente, asignados en el testamento de dicho Señor para el sosten de este establecimiento.—Enero 30 de 1839.

Rosados.

¡VIVA LA FEDERACION!

PUEDEN ocurrir los Sres. Juvilados á percibir el haber del mes de Enero á las horas determinadas.

Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria Pagadora de Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz y Comisarios de Campaña, ocurran desde el dia de mañana á recibir sus haberès del presente mes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1839.

e31. *Pedro Romero.*

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito, y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante, por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de 17 del presente, han sido nombrados para desempeñar los Juzgados de Alzada de Comercio y de Provincia, en el presente año judicial, el Sr. Camarista, Dr. D. Antonio de Ezquerrenea, para el primero; y el Sr. Camarista, Dr. D. Roque Saenz Peña, para el segundo.—Buenos Aires, Enero 30 de 1839.

e31. *Calleja.*

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfc.

RIFA,

La casita de madera anunciada en rifa, se rifará sin falta el dia 2 de Febrero, en la casa Hetel del Señor Beech, calle de la Catedral No. 36, á las 6 en punto de la tarde; y se previene á los interesados que no estuvieren allí presentes para tirar á esa hora, que tirará por ellos algun jòven que se nombrará para tirar por todos los ausentes.

Habrè dos suertes, una para el punto mas alto y otra para el mas bajo, tirado tres veces con tres dados; el mas alto ganará la casita de madera con todos sus muebles, y el mas bajo el chal de punto blanco. e30—3p.

Aviso.

EL Escritorio de Dowdall y Lewis se ha mudado de la calle de la Reconquista No. 28, á la calle del Restaurador No. 97. e31—tfc.

Se vende

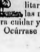

Una criada jòven para ama de leche, haciéndole á ella algun partido por facilitarle su libertad: tiene las mejores recomendaciones para cuidar y criar niños, y es muy sana. Ocúrrase calle de Mèjico No. 150. e31—3p.

Aviso.

Se desean comprar de 8 á 12 mulas atahoneras. El que las tenga y quiera vender, puede ocurrir á la calle del Buen Orden N. 171.

e31—3c.

Se necesita un mayordomo.

EN un establecimiento en la ciudad que tenga aptitudes y presente buenas garantias; en la calle de Méjico No. 248 darán razon. e31—3p.

Aviso.

SE necesita un hombre de juicio y que tenga buenas recomendaciones para el cuidado de una quinta, y que al menos entienda alguna cosa del cultivo. Puede ocurrir á la calle de Maypú No. 50. e31—3p.

Aviso á los que viajan para el interior.

Se vende ó se cambia por carretas de media carga una galera fuerte y capaz; propia para viajar. El que se intererese ocurra á la calle de Suypacha No. 200. e29—3c.

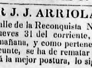

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Jueves 31 del corriente, á las 11 de la mañana, y como perteneciente á un trascunte, se ha de rematar precisamente á la mejor postura, lo siguiente:—

1 cómoda, 2 pares mesas de arrimo, 1 hermoso estante para libros, 1 aparador de caoba, 1 estante con escritorio, 2 escritorios para una casa de comercio, 1 mesa de comedor, 1 idem de cedro y varias otras de diferentes clases, 1 docena sillas de madera Norte-americana, algunos cuadros finos, espejos de varias clases, 1 cuja camera con colgadura de zaraza fina, varias otras de diferentes tamaños, 1 tina de baño de laton, nueva, con su correspondiente calentador, 1 relox de oro fino de moda con cadena de idem, 2 idem de plata id., 1 silla de montar nueva de Señora, 1 id. de hombre, 1 estante para libros, 1 par mesas de caoba, quinquet, 2 guitarras finas, 2 alfombras, 1 hermoso tacho de cobre con tapa, algunas vidrieras, 2 persianas, 1 cajoncitos de jabon de olor, 1 escopeta de dos tiros, 2 pares pistolas, algunos machetes, 1 apero con sobrepuesto y sobre-cincha bordada, y un par estribos de plata.

TAMBIEN se rematará por conclusion de factura, 17 bolsas de arroz, 5 tarros tabaco picado, 10 docenas de cerveza inglesa, 2 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, y varios otros artículos y muebles que estarán presentes al tiempo de la venta

AL MISMO TIEMPO—Se rematarán fraques, levitas, chaquetas de paño, chaponas, pantalones de brin de verano, chalecos, tiradores bordados, capotes escoceses, 2 cortes de chaquetas de paño, 2 idem de pantalon de idem, 2 id. de verano, 2 cortes de chaleco de terciopelo, corvatines de idem, 300 yardas de piel blanca fina, 150 idem astracan, 100 idem de paño grana y verde, algunos retazos de coton doble, algunas gruesas de botones de fraque, retazos de brin, botones de fraque y otras clases, unas varas de cintas, y algunos restos, &c.

AVISOS.

! ATENCION—--ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de' reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.

e24

Quintero é injertaDOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.

e29—tfc.

Interesante.

EN la calle de Belgrano No. 390, se vende una casa tasada en 30,000 ps., y se dá casi por la mitad de su valor, es buena para alguna fábrica ó para familia por la mucha estension; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 395, que vive la persona encargada de su venta.

e29 3p.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá el Sábado 2 de Febrero á las 2 de la tarde.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitira abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Ocùrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,
Perú No. 6.

e30—3p,

Se alquuila,

UN hermoso almacen, inmediato al embarcadero de la Aduana, y múy propio para el depósito de frutos enfardelados, lana suelta, sebo en pipas, ó cualesquiera otra clase de efectos que precisen guardarse en un parage fresco y seco. En la calle de Balcarce No. 53, darán rezon.

e30—5c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de Inválidos.

LOS Señores Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo expresado, ocrrirán en la forma acostumbrada, á recibir su haber del mes de Enero, que ha satisfecho el Supremo Gobierno, verificándolo los primeros el Jueves 31 del corriente, y los segundos el Martes 6 del mes entrante.—Buenos Aires, Enero 29 de 1839.

CACERES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas de hacienda y ministerio, que tiene en su poder el hacer del mes del presente Enero, por lo que podrán ocurrir hoi Lunes 28, calle de Cangallo.

Ramiro.

Ama de leche,

SE necesita una, que acredite su buena comportacion, y se halle en aptitud de dar de mamar un niño buena leche. En la calle de la Catedral No. 14. darán razon.

e30—2p.

Conchavada,

SE necesita una, en la calle de la Universidad No. 111. La que pueda facilitar buenos informes de su conducta, ocurra á dicha casa.

e30—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Tribunal de Comercio, se vende en pública subasta una casa cita en los corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Oballe y valuada en veinte y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, para la que, por segunda vez, se señalan los dias 29, 30 y 31 del corriente á las puertas principales del Tribunal de Comercio, y se hace para el pago convenido con sus acreedores en acta verbal celebrada ante el mismo el 28 de Mayo del año próximo pasado. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del escribano que firma en donde se impondrán de su tazacion.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

e24 7p

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

Aviso á los que viajan para el interior.

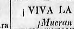

Se vende ó se cambia por carretas de media carga una galera fuerte y capaz; propia para viajar. El que se intererese ocurra á la calle de Suypacha No. 200.

e29—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montagudo.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas del monte-pio militar, que tiene en su poder el haber del presente mes de Enero.

e29—4*. RAMIRO.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de, espresado cuerpo concurrirán á recibi'rlos en la forma acostunbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes.

e12

CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1*mc*.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839.

Pedro Romero.

TERRENO PARA COMPRAR

ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco, calle de la Catedral.

19 tfc

Drama histórico,

MACIAS

Ó EL

DONCEL DE VILLENA.

LOS Sres. subscriptores pueden pasar á recoger sus correspondientes ejemplares á la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39. En la misma se hallarán de venta algunos ejemplares que han quedado fuera de subscripcion.

e25 6p

Aviso.

SEMILLA de cebolla del pais de superior calidad blanca, y colorada hay de venta en la calle de Belgrano frente á la puente del difunto Liniers en la quinta grande, su dueño D. Lorenzo Basso, y la datá á prueba que si no nace á los seis dias de comprada se devolverá el dinero.

e25 8p

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1mc.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se vende

La casa No. 171, calle de Salta, con 4 piezas, un buen patio, pozo de balde, &c.; tiene de frente 22 varas y 55 de fondo. Para tratar ocúrrase á la misma calle, casa de D. Manuel Valenzuela, No. 163.

e29 3p.

Pitos de yeso,

LOS hay, en cajones de á cinco gruesas, calle de la Victoria No. 124.

e29—3p.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de ios dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir pero un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infrascrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reyband.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

OJO

A las Sanguijuelas de Europa, muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supiicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor———*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

Se vende,

PAPEL florete español de primera calidad; calle de la Catedral No. 15.

e29—3p.

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124.

d14 tfs

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 30, 31 del presente y primero del entrante mes, á las cuatro de la tarde; dos casas en esta ciudad, una en la calle de la Victoria No. 330: su frente á la Plaza de Lorca, tasada en 21,452 pesos 2¼. Y la otra en la calle de Cangallo, No. 364, tasada en 26,881 pesos 4 reales, pertenecientes á la testamenteria de Da. María Ponce de Leon: todo moneda corriente.—Buenos Aires, Enero 28 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escrib, público y de núm.

e29—3p.

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

27 tf*

A los Militares.

RELAME NTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria, Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.